



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACION

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

M.ED.-E-93761-2026

NOTA N° S/N.

LETRA: S.G.E. – M.ED.

RÍO GRANDE, 13 DE OCTUBRE DE 2026.-

A la

Subdirección General de Compras y Contrataciones

Sra. Paola SALAS

S / D

En el marco de la Contratación Directa N° 83/2026 – RAF 521, tramitada mediante Expediente Electrónico N° MED-E-93761-2026, cuyo objeto consiste en la adquisición de pasajes aéreos para la Prof. María Fernanda Gutiérrez, DNI N° 20.213.348, con motivo de su participación en la 156.^a Asamblea del Consejo Federal de Educación, se procedió al análisis de la oferta presentada por la firma RUMBO SUR S.R.L. – CUIT N° 30-57376080-4.

Conforme surge de la documentación incorporada, la firma presentó su cotización dentro del plazo establecido, ofertando la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 85/100 (\$1.332.096,85).

En el presente caso, la necesidad de concretar el traslado resulta inmediata, toda vez que la actividad institucional se encuentra prevista para el 14 de octubre de 2026, mientras que la contratación y recepción de ofertas se efectuaron el 13 de octubre de 2026, circunstancia que restringe sustancialmente las alternativas disponibles y torna necesario priorizar la efectiva disponibilidad de los pasajes.

En este sentido, el importe ofertado se considera razonable y conveniente para el Estado, atendiendo a la naturaleza del servicio, la proximidad de la fecha del viaje, la disponibilidad efectiva de plazas y la necesidad de garantizar la participación de la Secretaria de Gestión Educativa en una actividad institucional previamente programada. A ello se suma que la propia tramitación administrativa se encuentra condicionada por la inmediatez requerida, habiéndose reducido los tiempos disponibles para completar las distintas instancias del procedimiento a fin de evitar mayores demoras que pudieran impedir la concreción del traslado.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACION

**“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”**

Cabe aclarar, que la nota es remitida sin numeración, debido a que el Sistema de Registros (MECCyT), no se encuentra funcionando por desperfectos técnicos.

Por lo expuesto, esta Secretaría recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 83/2026 – RAF 521, en su único renglón, a la firma RUMBO SUR S.R.L. – CUIT N° 30-57376080-4, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 85/100 (\$1.332.096,85), dado que la oferta no es inconveniente para el Estado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.